

Cómo solicitar asistencia continua de FEMA para el alquiler

Release Date: oct 13, 2021

FEMA puede brindar asistencia financiera a los residentes de los condados Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren que necesiten vivienda temporal porque han sido desplazados de su residencia principal como resultado de las lluvias e inundaciones de los remanentes del huracán Ida.

Si recibió una subvención inicial de asistencia de FEMA para el alquiler, FEMA puede proporcionar Asistencia Continua de Vivienda Temporal a los solicitantes elegibles según la necesidad y, en general, solo cuando no se dispone de una vivienda alternativa adecuada o cuando no se puede regresar a la residencia principal. FEMA envía por correo un recordatorio y una solicitud a los hogares después de que estos hayan recibido la subvención inicial de asistencia para el alquiler. Si no recibió el recordatorio y la solicitud, llame a la Línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** (TTY: 800-462-7585) para pedir la solicitud. Es importante que FEMA tenga su información de contacto actual. Los inquilinos deben llamar a la Línea de ayuda de FEMA para determinar la elegibilidad.

La solicitud debe ir acompañada de estos documentos justificativos:

- Estado de ingresos del hogar anterior al desastre y actual
- Copias del contrato de arrendamiento previo al desastre, facturas de servicios públicos, seguro de inquilino
- Copia del contrato de arrendamiento actual firmado por usted y el propietario
- Recibos de alquiler, cheques cancelados o giros postales que muestren que la asistencia para el alquiler se utilizó para pagar los gastos de vivienda
- Se debe documentar la necesidad continua de vivienda temporal y el solicitante debe continuar esforzándose para obtener una vivienda permanente para seguir siendo elegible para la Asistencia Continua de Vivienda Temporal.



FEMA

Page 1 of 2

Puede enviar estos documentos a FEMA de las siguientes formas:

- Cree una cuenta en DisasterAssistance.gov/es (Haga clic en “Verificar estado” en la página de inicio y siga las instrucciones)
- Cargue los documentos a través de la [Aplicación móvil de FEMA](#) para smartphones
- Por correo postal a FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055
- Por fax al **800-827-8112**, Atención: FEMA

